



## ACTA DE PLENO

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN      |                                         |
|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Órgano colegiado:                      | Pleno                                   |
| Tipo de convocatoria:                  | Extraordinaria                          |
| Fecha:                                 | 09 de mayo de 2025                      |
| Duración:                              | Desde las 08:30 hasta las 08:45         |
| Lugar:                                 | Salón de Plenos de la Casa Consistorial |
| Presidencia:                           | Unai Gutiérrez Urkiza                   |
| Secretaría:                            | Oiartza Urquijo Alaña                   |
| ASISTENCIA A LA SESIÓN                 |                                         |
| <b>ALCALDE-PRESIDENTE</b>              | <b>ASISTE</b>                           |
| UNAI GUTIÉRREZ URKIZA                  | SÍ                                      |
| <b>CONCEJALES/AS</b>                   | <b>ASISTEN</b>                          |
| CRISTINA LARRAZABAL IBAÑEZ DE ELEJALDE | SÍ                                      |
| AGUSTIN OTSOA ERIBEKO LANDA            | SÍ                                      |
| MARIA INMACULADA ELORZA BERGARA        | SÍ                                      |
| MARIA ELENA URCELAY ALTUNA             | SÍ                                      |
| NEREA IDIGORAS LASAGA                  | SÍ                                      |
| ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA          | SÍ                                      |
| ALVARO RUIZ OTXOA DE ERIBE             | SÍ                                      |
| ANDRES LAFUENTE OTXOA                  | SÍ                                      |

En Murgia, a 09 de mayo de 2025 siendo las 08:30 horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró sesión extraordinaria de Pleno en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de las personas miembros de la Corporación que arriba se relacionan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretaria de la Corporación Oiartza Urquijo Alaña.

Verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano colegiado, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



## 1.- TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE y, refiere que con fecha 14 de febrero de 2025 y 17 de febrero de 2025 tuvieron entrada *escritos de renuncia* de:

| Nombre y Apellidos/Razón Social |           | NIF/CIF      |
|---------------------------------|-----------|--------------|
| MARIELA BARAÑANO GOIRIZELAIA    |           | 16267499J    |
| Cargo                           | CONCEJALA |              |
| Fecha del hecho causante        |           | 14/02/2025   |
| Grupo Político                  |           | EAJ-PNV ZUIA |

| Nombre y Apellidos/Razón Social |          | NIF/CIF      |
|---------------------------------|----------|--------------|
| ANDER BARANDICA SANTOS          |          | 72850194V    |
| Cargo                           | CONCEJAL |              |
| Fecha del hecho causante        |          | 17/02/2025   |
| Grupo Político                  |          | EAJ-PNV ZUIA |

Con fecha 17 de febrero de 2025, una vez estudiados los escritos que acreditan *la renuncia*, se consideró necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de la misma y designar a las nuevas personas concejales, iniciando expediente de Pérdida de la Condición al Cargo de Concej/a, Designación y Toma de Posesión de Concejías Sustitutas.

CONSIDERANDO que, de acuerdo al artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en relación con la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de febrero de 2025, se tomó conocimiento por la Corporación de los escritos de renuncia al cargo de concejal/a y se acordó solicitar la expedición de nuevas credenciales a la Junta Electoral Central,

Que, en fecha 28 de marzo de 2025, se remitió Certificación de las renunciaciones presentadas a efectos de expedición de credenciales para cubrir las vacantes por renuncia de Doña Mariela Barañano Goirizelaia y Don Ander Barandica Santos a su acta de concejal, conforme a lo establecido en la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE núm. 31, de 5 de febrero), de las personas que se relacionan a continuación, habiendo sido llamadas a cubrir la vacante tras la renuncia de las personas antes mencionadas manifiestan su renuncia a la toma de posesión como concejal, todo mediante escrito firmado y ratificado mediante comparecencia personal de las interesadas ante la secretaria de este Ayuntamiento de Zuia, para su toma de conocimiento y comunicación



**Zuiaiko Udala**  
Ayuntamiento de Zuia

a esa Junta Electoral Central:

- DOÑA ROSA PÉREZ GONZÁLEZ
- DOÑA LAURA CÁMARA LACONCHA
- DOÑA ORO PRECIADO ARBAIZA
- DOÑA CLAUDIA AREITIO GIMENO

Que, habiendo recibido las Credenciales de doña ITZIAR IRCIO VEA-MURGIA y CONCEPCIÓN DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, y habiendo sido entregadas las mismas a las interesadas en fecha 11 de abril de 2025 y 15 de abril de 2025, respectivamente,

INCORPORADAS las Declaraciones de actividades y bienes e incompatibilidades de corporativos de Doña ITZIAR IRCIO VEA-MURGIA y CONCEPCIÓN DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, en fecha 14 de abril de 2025 y 22 de abril de 2025,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno toma conocimiento a través del siguiente,

La Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** – Examinada detenidamente las credenciales remitidas por la Junta Electoral Central, y constatada la identidad de las mismas, a favor de:

- ITZIAR IRCIO VEA-MURGIA, EAJ-PNV Zuia (16300467E)
- CONCEPCION DE JESUS LOPEZ LOPEZ, EAJ-PNV Zuia (16270760P)

Por la renuncia, de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, de:

- MARIELA BARAÑANO GOIRIZELAIA, EAJ-PNV Zuia (16267499J)
- ANDER BARANDICA SANTOS, EAJ-PNV Zuia (72850194V)

La Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, a efectos de prestación del juramento o promesa:

*“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.”.*

El juramento o promesa, se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

*«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?».*



**Zuiako Udala**  
Ayuntamiento de Zuia

*«Zuen kontzientzia eta ohoreagatik, zin egin edo agintzen duzue zinegotzi karguak dituen eginkizunak, Erregeari leialtasuna erakutsiz, zintzoki beteko dituzuela, eta Konstituzioa, Estatuaren oinarritzko arau moduan, zaindu eta zainaraziko duzuela?».*

Manifestándose de la siguiente manera:

| Concejal electo                 | Manifestación                |
|---------------------------------|------------------------------|
| ITZIAR IRCIO VEA-MURGIA         | Prometo por imperativo legal |
| CONCEPCION DE JESUS LOPEZ LOPEZ | Prometo por imperativo legal |

Así, la Corporación **ACUERDA** dar posesión de su cargo, como nuevas Concejales a:

- ITZIAR IRCIO VEA-MURGIA, EAJ-PNV Zuia (16300467E)
- CONCEPCION DE JESUS LOPEZ LOPEZ, EAJ-PNV Zuia (16270760P)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminada la sesión, siendo las 08:45 horas de lo que como Secretaria certifico.

*Diligencia de Secretaría:*

*En virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda aprobada definitivamente la presente acta en la sesión de fecha 15 de mayo de 2025, al no haberse realizado ninguna observación y/o realizada alguna observación habiéndose debatido y decidido su rectificación.*

**Documento Firmado Electrónicamente**